Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 35/2023 CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA HÉROES DE CHACO SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL ID Nº 417429

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima N° 1080, Distrito Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República de Paraguay representada para este acto por la **Prof. María Victoria Salinas Sosa** en carácter de Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 451.580 y la **Lic. María Jose Oviedo Salinas** en carácter de Secretaria General, con cédula de identidad N° 4.108.850 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRECAR SRL**, domiciliada en KM 18 MINGA GUAZU, República del Paraguay, representada para este acto por **Marcelo Faber de Carvalho**, con cédula de identidad N° 5.421.397, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA HÉROES DE CHACO SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417429.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, convocado por MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 595/2022 (I.M.) de la fecha 16 de noviembre del 2022 y Aprobada por la Junta Municipal según Resolución Nº 68/2022- de Fecha 14 de diciembre del 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.I
RUC: 80029233 - 2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	m2	0,96	739.518	709.937
1.2	Retiro de piso existente	m2	395,00	14.870	5.873.650
1.3	Demolición de construcciones existente	m2	105,00	64.002	6.720.210
1.4	Replanteo y marcación	m2	140,00	6.198	867.720
1.5	Excavación	m3	12,70	197.454	2.507.666
2	**Estructura de Hº Aº**				
2.1	Zapata de H° A°	m3	1,55	2.838.637	4.399.887
2.2	Columna de H° A°	m3	7,30	3.013.287	21.996.995
2.3	Encadenado inferior e superior de H° A°	m3	3,00	2.968.377	8.905.131
2.4	Losa de H°A°	m3	0,50	3.100.893	1.550.447
3	**Mampostería**				
3.1	Mampostería de nivelación de 30 cm	m2	20,00	161.651	3.233.020
3.2	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	m2	290,00	89.770	26.033.300
3.3	Aislación horizontal asfáltica	ml	36,10	59.980	2.165.278
4	**Revoque**				
4.1	Revoque exterior y interior	m2	535,20	48.294	25.846.949
5	**Carpintería Metálicas**				
5.1	Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	5,00	1.681.630	8.408.150
5.2	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	6,00	1.877.438	11.264.628
5.3	Puerta tablero de (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	un	1,00	2.108.275	2.108.275
5.4	Ventana de vidrio 8 mm	m2	2,50	583.118	1.457.795
5.5	Caño galvanizado de 2"	un	3,00	790.216	2.370.648
5.6	Baranda metálica	m2	5,70	643.490	3.667.893
5.7	Letras coparías de chapa inoxidable tamaño 20 cm	un	19,00	703.590	13.368.210
6	**Piso**				
6.1	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	49,00	87.661	4.295.389
6.2	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	132,65	44.507	5.903.854
6.3	Carpeta de nivelación	m2	132,65	40.630	5.389.570
6.4	Cerámico (pi 4)	m2	132,65	102.120	13.546.218
6.5	Zócalo embutido	ml	37,00	33.582	1.242.534
6.6	Paver liso (dormido) de 4 cm (colorido)	m2	430,50	147.832	63.641.676
7	**Techo**				
7.1	Techo chapa zinc - estructura metálica	m2	169,50	308.906	52.359.567
7.2	Tensores con cable de acero	ml	52,50	47.230	2.479.575
8	**Cielo Razo**				

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

8.1	Cielo Razo tipo PVC de 5 mm incluye estructura	m2	41,85	82.959	3.471.834
9	**Instalación Eléctrica**				
9.1	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	un	25,00	147.804	3.695.100
9.2	Luz LED 30 x 30 cm	un	13,00	300.498	3.906.474
9.3	Lampara dicroica embutida	un	6,00	207.035	1.242.210
9.4	Reflector led de 100 w	un	2,00	355.937	711.874
9.5	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	gl	1,00	3.083.321	3.083.321
9.6	Alumbrado tipo Led 150 w	un	4,00	729.202	2.916.808
9.7	Brazos 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 2 mm según detalle de plano	un	4,00	300.149	1.200.596
9.8	Poste de caño galvanizado redondo de 4"	un	4,00	1.424.059	5.696.236
9.9	Cableado con cable NYY 2 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	52,00	53.368	2.775.136
9.10	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	ml	25,00	41.978	1.049.450
9.11	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	un	4,00	222.344	889.376
10	**Pintura**				
10.1	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	434,20	39.845	17.300.699
10.2	Pintura de aberturas metálicas	m2	32,75	32.909	1.077.770
10.3	Pintura de cabreada	ml	41,10	36.677	1.507.425
11	**Instalación Sanitarias**				
11.1	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1,00	4.016.825	4.016.825
11.2	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	gl	1,00	3.890.703	3.890.703
11.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	gl	1,00	3.199.588	3.199.588
11.4	Inodoro	un	6,00	887.721	5.326.326
11.5	Porta papel higiénico de metálico inoxidable	un	6,00	283.307	1.699.842
11.6	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	un	1,00	746.005	746.005
11.7	Mingitorio	un	2,00	759.029	1.518.058
11.8	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	un	1,00	1.507.479	1.507.479
11.9	Lavatorio con mesada de granito y bacha de porcelana grifería pressmatic	un	2,00	2.819.350	5.638.700
11.10	Azulejo	m2	101,60	107.784	10.950.854
12	**Limpieza Final**				
12.1	Limpieza Final retiro de escombros	un	1,00	2.582.325	2.582.325
					393.915.185

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **393.915.185** (Trescientos noventa y tres millones novecientos quince mil ciento ochenta y cinco) **IVA INCLUIDO**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 120 (Ciento veinte) días corridos a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la PLAZA CENTRAL "HEROES DE CHACO" DE SANTA ROSA DEL MONDAY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENTE MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. No se otorgará anticipo

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA HÉROES DE CHACO SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233 - 2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 12 días del mes de enero de 2023.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. María Jose Oviedo Salinas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

CONCRECAR S.R.L
RUC: 80029233 - 2

.....
Marcelo Faber de Carvalho
CONCRECAR S.R.L